



**MAT: AUTORIZA COMETIDOS DE FUNCIONARIO QUE INDICA.**

**Decreto Alcaldicio N°.-12109**

Monte Patria, 02 de Agosto del 2018.-

**VISTOS:**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETA:**

1. AUTORIZA, comisión(es) de servicio al Sr Manuel Cisterna Muñoz, Rut: [REDACTED], Conductor, grado 13, Planta Auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle:

- 04.07.2018 (viatico al 40%): Traslado Director de Secpla a Reunión en la Ciudad de La Serena.
- 17.07.2018 (viatico al 40%): Traslado Administrador y Funcionario de Dideco a Reunión en la Ciudad de La Serena.
- 25.07.2018 (viatico al 40%): Traslado funcionario de Dideco a Reunión en la Ciudad de La Serena.
- 26.07.2018 (viatico al 20%): Traslado funcionario Programa Ofim y Deporte a los sectores de Pedregal, Caren, Junta y Chañaral Alto.
- 27.07.2018 (viatico al 40%): Extracción de basura domiciliaria en la localidad de Cárcamo y sus alrededores.
- 30.07.2018 (viatico al 20%): Traslado encargado de Turismo a visitas a emprendedores a las localidades de Las Mollacas e Higueras de Rapel.

2. GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades.

02 viatico al 20%	\$ 18080.-
04 Viatico al 40%	\$ 72.320.-
Total	\$ 90.400.-



Municipalidad  
**Monte Patria**

3. **IMPÚTESE** el gasto \$ 90.400.- (Noventa mil cuatrocientos pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



*Pablo Barrantes Díaz*

★ SECRETARIO MUNICIPAL



*Camilo Ossandon Espinoza*  
ALCALDE

CVOE/RALC/IN/pcm

Distribución:

- RR.HH
- Secretaría Municipal.
- Archivo Movilización.